

SECRETARIA. JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR, febrero (14) de (2022)

EXPEDIENTE: 865-1993

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MARIO ANGARITA SERRANO

DEMANDANTE: RAUL LOMBANA Y OTRO

Al Despacho de la señora juez el proceso de la referencia, informándole de la renuncia presentada por el doctor ALFONSO SEVERO ZABALETA PAJARO, como apoderado de la demandante Sírvase proveer.

PAOLA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR, febrero catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con el art. 76 del C.G.P, el juzgado por ser procedente,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: ACEPTESE la renuncia presentada por el doctor **ALFONSO SEVERO ZABALETA PAJARO**, portador de la T.P. No. 32959 del CSJ como apoderado del señor **MARIO ANGARITA SERRANO**. -

, en los términos y para los fines establecidos en el poder otorgado. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

Santa

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 06 de fecha 10 de NOVIEMBRE de 2022.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.